



**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 045

FECHA DEL ESTADO: 14/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2018-00097-00	EJECUTIVO	LUIS OSCAR OSORIO FRANCO	TONY JOZAME AMAR	13/07/2020	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
17-174-40-89-004-2018-00215-00	EJECUTIVO	BANCAMIA	N.N.	13/07/2020	REQUIERE POR DESISTIMIENTO TÁCITO
17-174-40-89-004-2019-00241-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	TIBERIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	LUIS FERNANDO LÓPEZ QUINTERO	13/07/2020	ORDENA REPETIR OFICIO
17-174-40-89-004-2019-00241-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	TIBERIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	LUIS FERNANDO LÓPEZ QUINTERO	13/07/2020	SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN
17-174-40-89-004-2020-00085-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	13/07/2020	RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO